



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01332

Asunto: Oficia.

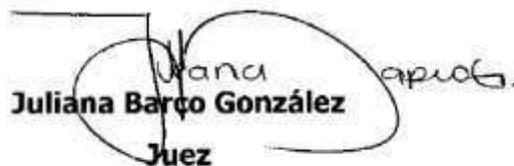
Resuelve:

1. se dispone a oficiar a TransUnion S.A, a fin de que proporcionen la historia crediticia, esto respecto a los productos financieros que posee el señor **WILMAR ALONSO ESCOBAR OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.151.878. Se expide el oficio N° 871.

La parte interesada deberá solicitar la remisión del oficio que comunica la solicitud, a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

dm

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e281b865d95b4e31ebdfa84ddc5f2bc1d254add564c63ef51742c9c8620fc48**

Documento generado en 31/05/2023 12:27:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>